



Atlanta Public Schools

Declaración de participación de los padres del Título I 2015 – 2016

¿Qué es la participación de los padres?

La Participación de los padres significa su participación en comunicaciones regulares, significativas y bidireccionales con respecto al aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluido garantizar:

- (a) que los padres cumplan una función integral en la colaboración con el aprendizaje de sus hijos;
- (b) que los padres reciban aliento para involucrarse activamente en la educación de sus hijos;
- (c) que los padres sean colaboradores completos en la educación de sus hijos y se incluyan, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités de asesoramiento para colaborar con la educación de sus hijos.
- (d) que se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1118 de la ESEA.

Education, U. D. (21 de junio de 2005). Título I: Mejorar el logro académico de los desfavorecidos. Consultado en Ed.gov: <http://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/esea02/pg2.html>

Sobre la declaración de participación de los padres

Título I es un programa federal que proporciona financiamiento a los distritos escolares locales para ayudarlos a garantizar que todos los niños de las escuelas del Título I del distrito cumplan con los altos estándares académicos del estado. La Sección 1118, Parte A, del Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965 proporciona financiamiento complementario y requiere que se lo utilice para implementar programas de participación de los padres en escuelas del Título I. El objetivo de la declaración de participación de los padres del distrito es describir los planes, las estrategias y los recursos de los distritos para ayudar a los padres a involucrarse en la educación de sus hijos y desarrollar su capacidad en las escuelas del Título I.

La declaración describe nuestro compromiso para involucrar a las familias en la educación de sus hijos y describe el compromiso de Atlanta Public School (APS) para implementar un sólido Programa de participación de la familia que respalde el objetivo del distrito de 'Preparar a todos los estudiantes para la universidad y la carrera profesional'. Título I proporciona un programa de participación de los padres para todos los niveles, que sirve para estudiantes durante toda su educación desde el 1º al 12º grado. APS comprende que, cuando las familias, las comunidades y las escuelas trabajan juntas en el apoyo del aprendizaje, los niños tienden a desempeñarse mejor en la escuela.

Junto con la Sección 1118, la APS trabajará con las escuelas del Título I para garantizar que todas las actividades y los programas escolares de participación de los padres requeridos cumplan con los requisitos federales de la Participación de los padres de la Sección 1118, Parte A, del Título I, además de los requisitos estatales de la Sección 1118, Parte A, del Título I, y que cada escuela del Título I tenga una Política de participación de los padres y un Convenio entre la escuela y el hogar diseñados específicamente para cumplir con las necesidades de cada escuela del Título I.

Desarrollado en conjunto

En nuestra reunión de opiniones de los padres sobre el Plan integral de mejora del LEA (CLIP) en agosto de 2015, los padres y las partes interesadas de la comunidad fueron invitados a proporcionar comentarios y opiniones sobre la Declaración de participación de los padres del distrito para el año escolar 2015-2016. El distrito anunció e invitó a las familias y a las partes interesadas de la comunidad a esta reunión mediante la entrega de folletos y con anuncios publicados en los sitios web del distrito y del departamento (Servicios para estudiantes). Durante esta reunión, los padres tienen la oportunidad de proporcionar comentarios y opiniones sobre el CLIP. Las familias y las partes interesadas de la comunidad que no puedan asistir a las reuniones en persona,

tienen la oportunidad de participar a través de Internet, lo que les brinda tiempo para revisar los documentos y presentar comentarios y opiniones de manera electrónica.

Una vez que se completen las ediciones finales, la declaración de la participación de los padres del distrito se incorporará en el CLIP, que será presentado al estado. Las familias y las partes interesadas de la comunidad están invitadas a presentar sus comentarios en cualquier momento del año a través del sitio web del distrito o en la escuela de sus hijos. Todos los comentarios y las opiniones recibidas se tendrán en cuenta al momento de actualizar la declaración del año en cuestión. La Declaración de participación de los padres de Atlanta Public Schools para el 2015 se publicará en el sitio web del distrito y se distribuirá a todas las familias del Título I el 31 de octubre de 2015. Podrá encontrar copias de esta declaración del distrito en el Centro de recursos para padres de las escuelas.

Reserva de fondos

APS reservará 1 por ciento del monto total de los fondos del Título I que reciba en el año fiscal 2016 para cumplir con los requisitos de participación de los padres mencionados en esta declaración y conforme a lo descrito en la Sección 1118 de la ESEA. APS distribuirá equitativamente el 95 por ciento de ese 1 por ciento a cada escuela del Título I. Durante la Cumbre del Título I y a lo largo del año, APS proporcionará orientación clara y comunicación sobre el uso adecuado de los fondos para abordar y respaldar la evaluación de necesidades y la comunicación de los padres para cada escuela del Título I.

En el otoño, cada escuela del Título I realizará una Reunión anual para los padres del Título I para compartir información del Título I relacionada con sus escuelas. En ese momento, las escuelas compartirán el plan para la reserva de fondos del Título I para la participación de los padres. En la primavera, cada escuela del Título I ofrecerá a los padres la oportunidad de comentar acerca del programa de Participación de los padres del Título I. Las escuelas realizarán reuniones y ofrecerán oportunidades a los padres para que presenten comentarios que se tendrán en cuenta para el próximo año escolar.

Fortalecer nuestras escuelas

El Equipo de participación de la familia del distrito está compuesto por el Administrador de participación de la familia y nueve (9) Especialistas de participación académica de la familia (Family Academic Engagement Specialists, FAES). El Equipo de participación de la familia trabaja con las escuelas para garantizar que se cumpla con los requisitos de participación de los padres y que se implementen las actividades y las estrategias de participación de los padres conforme a la ley federal. Los Intermediarios para padres funcionan como enlaces entre las escuelas, los padres y las partes interesadas de la comunidad para empoderar a los padres con el fin de que cumplan una función activa en la educación de los estudiantes.

Los Intermediarios para padres participan en oportunidades de desarrollo profesional y reuniones de ayuda técnica regulares con su Especialista de participación académica de la familia designado. A través de una comunicación constante y visitas escolares frecuentes, el FAES puede garantizar que las actividades escolares de Participación de los padres cumplan con los requisitos estatales y federales. El FAES comparte con los Intermediarios para padres las actualizaciones más recientes del programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos y aliente el uso de los diversos recursos que ofrece el Departamento de Educación del Estado de Georgia. Los Intermediarios para padres, a su vez, educan a los directivos, los maestros y al personal, con ayuda de los padres, sobre cómo comunicarse y trabajar efectivamente con los padres como pares a través de capacitaciones, como reuniones de personal y talleres del centro para padres. Los Intermediarios para padres, además, trabajan con los padres para implementar y coordinar programar y para desarrollar lazos entre los padres y las escuelas. Ante la falta de Intermediarios para padres en una escuela, el director de la escuela designará a un miembro del personal para que se encargue de implementar el programa de Participación de los padres.

En el verano, el distrito convocará una Cumbre de directivos del Título I para directivos de las escuelas y contactos de la escuela del Título I. En ese momento, se explicarán y revisarán los requisitos de la Participación de los padres, Parte A del Título I. El Equipo de participación de la familia compartirá las mejores prácticas con los participantes de la cumbre con respecto a la forma en que las familias pueden involucrarse de manera efectiva y la manera de comprender las disposiciones del estado, que incluyen la revisión de la documentación de los años anteriores y las fechas límites para las distribuciones a las familias. Se proporcionará soporte técnico continuo a las escuelas a lo largo del año para garantizar que las escuelas cumplan con los requisitos de participación de los padres con la orientación y las leyes estatales y federales.

APS reconoce la importancia del trabajo en conjunto con los estudiantes, los padres y la comunidad. Los administradores, el cuerpo docente y el personal colaborarán con empresas y organizaciones de la comunidad para proporcionar recursos para padres y estudiantes.

Oportunidades para que los padres brinden comentarios

Las opiniones de la familia y de las partes interesadas de la comunidad son esenciales para el programa de Participación de los padres del Título I, Parte A. El distrito ofrece a todos los padres de estudiantes del Título I la oportunidad de compartir sus ideas y sugerencias para aumentar los logros académicos de los estudiantes. Visite el sitio web de la Participación de la familia del Título I <http://www.atlanta.k12.ga.us/Page/46982> para obtener información actualizada y oportunidades de proporcionar opiniones.

Durante la primavera, cada escuela del Título I encuestará a los padres para que proporcionen comentarios valiosos sobre las actividades y los programas de participación de los padres que se ofrecen en la escuela. Las oportunidades para brindar comentarios se proporcionarán a las familias de diversas maneras a través del sitio web, el Facebook y el Twitter de la escuela y del distrito y a través de copias que se envían al hogar del estudiante. El distrito utilizará los comentarios, según sea adecuado, para mejorar la efectividad del programa.

25 de agosto de 2015: Reunión de padres del Título I de todo el distrito para brindar comentarios: todos los padres están invitados a recibir las actualizaciones más recientes de la información y proporcionar comentarios sobre la declaración de participación de los padres de todo el distrito y el CLIP para el año escolar 2015-2016.

22 de septiembre de 2015: Oportunidad de los padres del Título I de todo el distrito para brindar comentarios: todos los padres están invitados a brindar opiniones y comentarios sobre la Declaración de participación de los padres de todo el distrito, ya sea nueva o revisada. Esta reunión está organizada como un "café" (debate en mesas pequeñas), lo que les permite a los padres proporcionar comentarios sin el entorno de reunión formal.

Se notifica a los padres sobre las reuniones de varias maneras: publicaciones en el sitio web del distrito, folletos y medios sociales. El distrito y las escuelas del Título I ofrecerán diversas oportunidades durante todo el año para recopilar opiniones y comentarios de las partes interesadas de la comunidad y las familias. Visite el sitio web de Participación de la familia del Título I del distrito para consultar las oportunidades del distrito.

Desarrollar la capacidad de los padres y la escuela

Para garantizar una participación eficaz de los padres y para respaldar a las escuelas del Título I, APS desarrollará la capacidad de los padres y de las escuelas para una sólida participación de los padres a través de las siguientes oportunidades del distrito.

1. Anualmente, se notifica a los padres sobre el estado académico de las escuelas del Título I. Los padres de estudiantes que asisten a escuelas del Título I identificadas como De prioridad y Enfoque reciben una explicación escrita sobre el estado de la escuela y asesoramiento sobre los derechos de los padres conforme a la ESEA. Estos padres tienen el derecho de brindar comentarios sobre el desarrollo del Programa de aprendizaje flexible (Flexible Learning Program, FLP) de la escuela. Además, los padres, la administración y los maestros de cada escuela, y otro personal del distrito escolar, ayudan a la escuela a definir y lograr las metas académicas. Hay información disponible sobre los Programas de aprendizaje flexible.
2. El distrito trabajará a través de las escuelas del Título I para garantizar que los padres tengan una oportunidad de recibir información y comprender los estándares académicos del estado y las expectativas y los estándares académicos del distrito. Las fechas y los horarios de estas oportunidades se informarán en el sitio web del Título I y se comunicarán en el boletín de Participación de la familia del Título I.
3. El distrito tendrá un sitio web actualizado para incluir recursos para las familias para promover el aprendizaje en el hogar con sus hijos. El distrito ofrece una página web de Participación de la familia, un boletín mensual de Participación de la familia del Título I que contiene recursos y materiales para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en el hogar. Los padres con acceso limitado a Internet pueden obtener esta información a través del Intermediario para padres de la escuela.

4. Cada año, el distrito organizará una Cumbre del Título I para los directivos escolares y los contactos del Título I durante el verano, o para todos los directivos escolares del Título I y los contactos del Título I. Durante esta reunión, se comunican los requisitos de Participación de los padres del Título I, Parte A, además de las estrategias para aumentar el compromiso de los padres, mejorar la comunicación entre escuela y familia, crear un entorno receptivo, mejorar la comunicación bidireccional y desarrollar vínculos con los padres y las comunidades. Durante el año, los Intermediarios para padres y los contactos del Título I están invitados a asistir a capacitaciones/desarrollo profesional para adquirir habilidades y mejores prácticas adicionales con el fin de llevarlas a sus escuelas para compartirlas en reuniones de personal o en talleres para padres y así desarrollar la capacidad del personal de la escuela y de los padres.
5. El distrito coordinará e integrará actividades de participación de los padres con el programa de infancia temprana, Bright from the Start, y otros programas preescolares del país. Durante noviembre, el Mes de participación de los padres, las familias están invitadas a unirse a las actividades para obtener recursos que pueden usar en el hogar con sus hijos pequeños para prepararlos para la escuela.
6. El distrito garantizará la disponibilidad de información relacionada con programas para los padres, la escuela y el distrito, reuniones y actividades en un formato comprensible y uniforme y, cuando sea posible, en un idioma que los padres puedan comprender. El distrito también usará el boletín para la familia del Título I, tiendas en medios sociales y la página web del distrito para compartir información.
7. Los miembros de cada equipo recibirán capacitación para la implementación de los Equipos académicos de padres y maestros (Academic Parent Teacher Teams, APTT) en la escuela primaria Beecher Hills y el distrito garantizará que se capacitará, como mínimo, a 1 escuela en APTT a principios de 2016. El APTT es un modelo basado en la investigación para el desarrollo de capacidades de los padres.

Evaluación de la participación de los padres

Cada año, el programa del Título I de Atlanta Public Schools realizará una evaluación del contenido y la eficacia de la Declaración de participación de los padres y las actividades de participación de los padres para mejorar la calidad académica de las escuelas del Título I a través de una encuesta anual.

Durante la primavera de 2016, cada escuela del Título I evaluará a los padres mediante encuestas que se enviarán al hogar con los estudiantes y a través de Internet (cuando esté disponible) para que las familias brinden comentarios valiosos sobre las actividades y los programas de participación parental. Las encuestas se publicarán en las páginas web del distrito y de la escuela para que los padres puedan completarlas.

El distrito usará los resultados de las encuestas para mejorar la eficacia del programa y eliminar posibles obstáculos para la participación de los padres, y revisará (si fuera necesario) el plan de participación de los padres del distrito.

Accesibilidad

Con el fin de aplicar los requisitos de participación de los padres, la Declaración de participación de los padres del distrito se comunicará y colaborará con el departamento de ESOL para garantizar que haya oportunidades integrales para la participación de los padres con dominio limitado de inglés, padres con discapacidades y padres de hijos migrantes; estas oportunidades incluirán proporcionar información e informes escolares en un lenguaje que los padres puedan comprender.

Adopción

Esta declaración del distrito ha sido desarrollada en conjunto y ha sido aceptada por padres de los niños que participan en programas del Título I, Parte A, según se evidencia en las hojas de inscripción y en las opiniones proporcionadas por Internet y durante las reuniones.

Esta declaración fue adoptada por Atlanta Public Schools el 7 de octubre de 2015 y tendrá vigencia para el año escolar 2015-2016. El distrito distribuirá esta política a todos los padres de niños que participen en el Título I, Parte A, antes del 31 de octubre de 2015.